

En cumplimiento de Cof. de la bucha de 17. de Mayo de 1823 y de la
 Comand. de la Alca. de Potosí en la liquid. de los sueltos de los años 1823 y 1824
 m. de informe de Don Juan Lante con arreglo a lo dispuesto y se inserta en esta
 of. y todo es

Atorrens

3

Ha de haber desde 1.º de Junio de 1823. f. en adelante hasta
 fin de Mayo de la suma de quinientos de pesos de los tres fin
 de Mayo: y hasta el día 1.º inclusive de Mayo del mismo año
 el repago de los 75 p. de un haber mensual como Cap. de P. de 182. 4
 Desde el día 2.º de Agosto de 1823 hasta fin de Julio de 1824
 hasta el día 4.º de febrero de 1824: en f. de medio de la subleua
 de los caminos de Callao ~~de los caminos de Callao~~
~~de los caminos de Callao~~ repagos de los 110 p. mensuales como
 Cap. de P. de 182. 4

182. 4

671. 9

Desde el 5.º de Feb. de 1824 hasta fin de Julio del
 mismo año como Prisionero respecto

aque por los informes que se acompañan
 contra haberse presentados en Characay
 Agosto siguiente

322. 5/4

1.156: 1/4

Por la gratif. de los p. mensuales y gorada como 1.º de P. de P. de
 Callao en los meses desde Junio de 1823. hasta el 1.º de Agosto
 del mismo año

40. 1/4

219. 6

Por la id. de 35 p. mensuales como Cap. de P. de P. de
 desde 25 de Agosto de 1824. hasta fin de Julio de 1824.

179. 6

Devenidos

1.375. 7/4

En m. de 23 de Agosto de 1824 de 1156 p. 1/4

133. 13/4

71. 6/4

Alome por el día 13 de Agosto de 1824 se incluyen los gratif. de los
 en el líquido ant. de 1304 p. 0 3/4

38. 4/4

Lig. de Alc. de P. de 1304: 0 3/4

Nora

El ant. que se comprehendia desde Junio

75
 45
 15
 MH-OL 146
 CAS. 60
 DOC. 278
 FOL. 1



O.L. 446-574c

D 823. qñi D Inhi 824: con anexo ala Document^o que se
acompañan y als que se hallan en esta Oficina; y como
dese Ag. 824: en q se pascen ala fila de la
Patria en Chancay, como pende ala comi^o de Guara
Su consunt^o puede pascerle ere Ante diens el sup^{mo}
agudo de e. e. al efecto, y su noticia y finis el ser^o.

Alca^o de Guara 2
676



676-1000